



RESOLUCIÓN Nro. 059 DEL 11 ABR. 2016

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro.043 de 2016 por la cual se convoca a la elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) 2016-2018”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., y el Acuerdo Nro. 01 de 2007 de la Junta Directiva, Decreto de Nombramiento Nro.020 del 5 de enero de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Acta de posesión Nro.035 del 5 de enero de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1º de la Resolución Nro.043 del 30 de marzo de 2016 proferida por este Despacho establece convocar los empleados del Instituto Distrital de Turismo para que participen en el proceso de elección de su representante y su respectivo suplente, al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el periodo 2016-2018, el cual se llevará a cabo el día 8 de abril de 2016, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.

Que el artículo 2º de la Resolución en comento señala que los candidatos podrán inscribir las planchas en la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, entre el 28 y el 31 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive, dentro de la jornada laboral. Las planchas deberán estar conformadas como mínimo por un principal y un suplente.

Que al 31 de marzo de 2016 ningún empleado del Instituto Distrital de Turismo manifestó su interés en participar de las elecciones en comento.

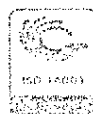
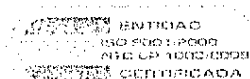
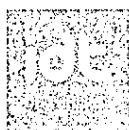
Que en aras de promover la activa participación de los servidores públicos en esta materia se debe modificar parcialmente la Resolución Nro.043 del 30 de marzo de 2016 en cuanto a que el artículo 1º referido a la elección del representante y el respectivo suplente de los empleados al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el periodo 2016-2018, se llevará a cabo el día 22 de abril de 2016, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.

Que de igual manera se hace necesario modificar el artículo 2º de la Resolución en comento en cuanto a establecer el término de la inscripción de las planchas de los candidatos desde el día 11 de abril de 2016 hasta el día 15 de abril de 2016.

Que en mérito de lo anterior este Despacho,

**RESUELVE**

Artículo 1. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución Nro. 043 del 30 de marzo de 2016 que quedará así: “*Artículo 1. Convocar a los empleados del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, para que participen en el proceso de elección de su representante y su respectivo suplente.*”





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

**RESOLUCIÓN Nro. 059 DEL 17 de Abril de 2016**

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro.043 de 2016 por la cual se convoca a la elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) 2016-2018"

al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el periodo 2016-2018, el cual se llevará a cabo el día 22 de abril de 2016, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m."

Artículo 2. Modificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución Nro. 043 del 30 de marzo de 2016 que quedará así: "Artículo 2. Los candidatos podrán inscribir las planchas en la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, entre el 11 y el 15 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, dentro de la jornada laboral. Las planchas deberán estar conformadas como mínimo por un principal y un suplente."


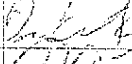
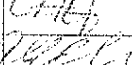
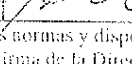
Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 4. Publíquese en contenido de esta Resolución en el Normograma institucional así como en las carteleras de acceso al público.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los **17** de **ABR.** de **2016**

  
**ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**  
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Alberto Antonio Amaya Pérez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario		08-04-16
Revisado por:	Oscar Julián Castaño Barreto	Asesor Jurídico		08/04/16
Revisado por:	Adriana Zambrano Avilan	Asesora Despacho		08-04-16
Revisado y Aprobado para firma por:	Claudia Yvonne Ramírez Hernández	Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario		11-04-16
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.				

